

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002937303	Fecha de emisión:	05-11-2025	Fecha de aceptación: 07-11-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	BICO INTERNACIONAL S.A.	Razón social:	BICO INTERNACIONAL S.A.	RUC: 1791260635001
Nombre del representante legal:	CARRERA PROAÑO MILTON EDUARDO			
Correo electrónico el representante legal:	mcarrera@crcep.ec	Correo electrónico de la empresa:	karla.bayona@carvajal.com	
Teléfono:	02299480 0994945219 02299480 0981300300 0963089555 0993767546			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1005016132	Código de la Entidad Financiera: 210384
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono: 02 2200340
Persona que autoriza:	Mgs. Alexandra Muñoz	Cargo:	Directora Administrativa	Correo electrónico: alexandra.munoz@mintel.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Parroquia: ITCHIMBIA
	Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio: MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono: 02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09h00 a 12h00 y 14h00 a 16h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. Richard González		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Alexandra Muñoz

Máxima Autoridad

Nombre: DANIEL ALFREDO PATIÑO ACUÑA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	* RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 G MARCA: NORMA - BLANCURA: 96 % DE BLANCURA - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: SYLVAMO - GRAMAJE: 75 G/M2 - HUMEDAD: 3,9 % - MATERIAL: PAPEL - MODELO: PAPEL BOND 75 G - OPACIDAD DEL PAPEL: 86 % - PESO: 2,33 KG - TAMAÑO: A4 - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS	900	2,4680	0,0000	2.221,2000	0,0000	2.221,2000	530804

Subtotal	2.221,2000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	2.221,2000

Número de Items	900
Flete	0,0000
Total de la Orden	2.221,2000

Fecha de Impresión: domingo, 9 de noviembre de 2025, 19:39:39